

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO
COMARCAL DE LA COMARCA DE CAMPO DE BORJA EL DIA 31 DE
OCTUBRE DE 2008-----

PRESIDENTE: D. Sergio Pérez Pueyo

CONSEJEROS ASISTENTES:

D. Pascual M. Asensio Andía
D. José Ayesa Zordía
D. Raúl Aznar Moros
D^a. Beatriz Chavarri Magdalena
D. José Valentín Cuartero Tabuena
D. Víctor Manuel Chueca Rodríguez
Dña. Evangelina Domínguez Broto
D. José A. Espeleta Gracia
D. Bienvenido Gracia Espligares
D^a. M^a Angeles Lanzán Chueca
D. Adolfo Lanzán Tapia
D. Oscar Montorio Sanjuán
D. Pedro Royo Gabás
D. Juan José Ruiz Ballesta
D. Juan José Ruiz Lahuerta
D. Francisco Javier Sánchez Andrés
D. Jesús Vicente Sancho Berdejo
D. Pedro Feliciano Tabuena López
D. Ángel Sánchez Serrate
D. Juan Carlos Yoldi Martínez

CONSEJEROS AUSENTES:

D. Antonio Asín Martínez
D. Jesús Clavería Trivez
D. José Manuel Jiménez Arellano
D. Alberto Lete Vela

SECRETARIA: Doña Yolanda Soriano García

En Borja a 31 de octubre de 2008, siendo las trece horas, se reunieron, en la Sede de la Comarca de Campo de Borja los Señores y Señoras Consejeros Comarcales antes relacionados en Sesión Extraordinaria convocada y presidida por D. Sergio Pérez Pueyo, asistidos por la Secretaria de la Corporación Doña Yolanda Soriano García.

Existe quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, de conformidad con lo establecido en el art. 119.1 de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente éste comenzó por el único de los puntos reflejados en el orden del día.

1.- MOCIONES APOYO DESDOBLAMIENTO CARRETERS NACIONAL 232-----

El Sr. Presidente explica que existen tres Propuestas de Resolución, la primera presentada por don José Valentín Cuartero Tabuena en el Consejo Comarcal Ordinario celebrado el día 15 de octubre de 2008 (registro de entrada número 2895, de 16 de octubre de 2008), la segunda presentada por doce consejeros comarcales el día 22 de octubre, (registro de entrada número 2960), y la tercera presentada por la Plataforma para el desdoblamiento de la N-232 con fecha 24 de octubre de 2008, (registro de entrada 3008).

A continuación, el Sr. Pérez Pueyo procede a disculpar la ausencia del Sr. Consejero don Antonio Asín Martínez ya que ha sido convocado a una reunión en Zaragoza por el Secretario de Estado de Infraestructuras, don Víctor Morlan.

El Sr. Pérez Pueyo afirma que lo más coherente es aprobar la moción presentada por la Plataforma, ya que es la unitaria

El Sr. Consejero don José Valentín Cuartero Tabuena contesta que la primera moción no se retira porque quiere que conste en acta, la segunda moción tampoco se retira por la misma razón.

A continuación se somete a votación la primera moción que literalmente transcrita dice lo siguiente:

“José V. Cuartero Tabuena, Portavoz Grupo PAR en el Consejo Comarcal Campo de Borja, en nombre y representación del mismo eleva al Pleno de la Corporación con el ruego de su inclusión en el orden del día del siguiente pleno a celebrar por este Consejo Comarcal, para su debate y resolución la siguiente PROPUESTA RESOLUCIÓN:

Por todos son conocidas las trágicas consecuencias que está acarreado la tardanza de la Administración Estatal en la ejecución de las prometidas obras de desdoblamiento de la N-232 en el tramo Figueruelas-Mallén.

Obviamente esta tardanza, perjudica seriamente el desarrollo socioeconómico de la Comarca del Campo de Borja.

Pero lo que es peor, esta tardanza, da lugar a un alto riesgo sobre las personas real, inútil y evitable.

Son ya demasiadas vidas que se ha cobrado la N-232.

Como órgano de representación de la Comarca del Campo de Borja, el Consejo no puede permanecer pasivo ante esta sangría. Corresponde a esta Comarca hacer todo lo posible por que la ejecución se lleve a cabo con la mayor rapidez, y para que entre tanto se busquen alternativas como la liberalización del tramo que discurre en paralelo a la AP-68.

Atendiendo a todo lo expuesto, se somete a consideración del pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

1º Que el Consejo Comarcal Campo de Borja se implique activamente, en las reivindicaciones y acciones necesarias para impulsar de las administraciones competentes la rápida ejecución de las obras de desdoblamiento de la N-232 en su tramo entre Figueruelas y Mallén.

2º INSTAR al Ministerio de Obras públicas la ejecución urgente de las Obras de desdoblamiento de la N-232.

3º Ponerse en contacto con los Municipios y Comarcas afectadas por las obras de desdoblamiento, con la finalidad de estudiar actuaciones conjuntas para reivindicar la mayor celeridad en su ejecución.

4º Solicitar una entrevista de este Consejo Comarcal con el Presidente de la Plataforma para el desdoblamiento de la N-232 para estudiar las actuaciones concretas que en su caso fuesen oportunas.

5º Así mismo, y sin perjuicio de todo lo anterior, instar a quien corresponda la adopción de medidas inmediatas, y concretas que palien el retraso en la ejecución del desdoblamiento, como la liberalización de la autopista AP-68 en el tramo paralelo Figueruelas-Mallén.

6º Dar traslado de este acuerdo administraciones afectadas, y en particular a las Comarcas de Tarazona y el Moncayo, Comarca Ribera Alta del Ebro, Delegado del Gobierno en Zaragoza, Presidente Gobierno de Aragón, Presidente de las Cortes, Ministerio de Obras Públicas, y aquellas que pudieran verse afectadas o implicadas en la ejecución de las obras.”

La moción es rechazada, con doce votos en contra del Grupo Comarcal PSOE, y nueve votos a favor del resto de los Sres. Consejeros presentes.

El Sr. Presidente propone la votación de la segunda moción.

El Sr. Consejero don José Valentín Cuartero Tabuenca afirma que la segunda moción es una propuesta de Consejo extraordinario

El Sr. Presidente de la Comarca contesta que el orden del Consejo la marca la presidencia.

Don José Valentín Cuartero Tabuenca contesta que en este caso no porque el Consejo lo convocan los doce consejero de la oposición.

El Sr. Presidente se dirige a la Sra. Secretaria y pregunta si el Consejo está bien convocado,

La Sra. Secretaria contesta que no porque el artículo 46 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local establece que cuando la sesión extraordinaria del pleno la soliciten una cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación no podrá

“incorporarse el asunto al orden del día de un Pleno ordinario o de otro extraordinario con más asuntos si no lo autorizan expresamente los solicitantes de la convocatoria”.

El Sr. Presidente pregunta si el Consejo es nulo.

La Sra. Secretaria dice que si.

En este momento siendo las doce horas y veinte minutos el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión levantando el acto, de todo lo cual como secretaria doy fe.

V°B°
El Presidente

La Secretaria

Fdo. Sergio Pérez Pueyo

**Ilmo. Sr. Director General de Administración Local
Y Política Territorial
Diputación General de Aragón
Edificio Puerta Cinegia
Coso 33-35, 2ª planta
ZARAGOZA 50.071**

Adjunto tengo a bien remitir copia del borrador del acta de la sesión extraordinaria del Consejo Comarcal de la Comarca Campo de Borja celebrada el día 31 de octubre de 2008, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 de la Ley 7/199 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

En Borja, a 10 de diciembre de 2008

El Presidente,

Fdo: Sergio Pérez Pueyo

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Aragón
Plaza El Pilar s/n
50071 -Zaragoza

Adjunto tengo a bien remitir copia del borrador del acta de la sesión extraordinaria del Consejo Comarcal de la Comarca Campo de Borja celebrada el día 31 de octubre de 2008, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 de la Ley 7/199 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

En Borja, a 10 de diciembre de 2008

El Presidente,

Fdo: Sergio Pérez Pueyo